

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7210 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado 179/09-C1, en el que consta como concursada doña RAfaela Valenzuela Cuevas, con DNI 30402854M y domicilio en C/ Marte, 3, 2º 1, de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Hágase saber a las partes personadas que podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el art. 95 L.C., esto es, desde el día siguiente a la última de las publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 3 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100008407-1